



DOCUMENTOS PARA EL GIRO DE LOS RECURSOS (Anticipado)

- ◆ Comunicación solicitando el giro anticipado de los subsidios (Número de Subsidios y Cuantía).
- ◆ Póliza de Cumplimiento o Aval Bancario.
- ◆ Contrato de Encargo Fiduciario.
- ◆ Contrato de Labor de Interventoría.
- ◆ Pagaré y Carta de Instrucciones.
- ◆ Declaratoria de Elegibilidad o Licencia de Construcción, Licencia de urbanismo y radicación del Permiso de ventas.
- ◆ Certificado de Tradición y Libertad original del predio en Mayor extensión con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ◆ Certificado de Existencia y Representación Legal (Oferente y Fiduciaria), expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ◆ Fotocopia del Nit o Rut del Oferente y de la Fiduciaria.
- ◆ Fotocopia documento de identidad Representante Legal (Oferente y Fiduciaria).
- ◆ Contrato de Convenio, Alianza, Consorcio, Unión temporal. (original o copia autentica)
- ◆ Certificación por parte del interventor sobre la disponibilidad de servicios públicos (Agua y Energía).
- ◆ Copia Carta de Asignación del Subsidio de los hogares beneficiarios de los cuales se solicita el giro anticipado.
- ◆ Carta de autorización por parte del hogar para realizar el desembolso anticipado del Subsidio a nombre del oferente (constructor).
- ◆ Promesa de compraventa Original o copia autentica de los hogares que solicitan el giro anticipado.
- ◆ Planos de loteo y urbanismo del proyecto.
- ◆ Certificación por parte del interventor acreditando que el lote se encuentra urbanizado.
- ◆ Certificado de Existencia y Representación Legal de la Fiduciaria, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ◆ Certificación Bancaria de la cuenta a la cual se giraran anticipadamente los recursos provenientes de los Subsidios.